



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **10:00 horas** del día **14 del mes de septiembre del año 2020**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional estatal número **014**, concurso No. **OP-PU-EST-LP-052-2020**, para realizar los trabajos de: **O B R A: PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y ÁNGEL FLORES UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ESTACIÓN BAMOA, MUNICIPIO DE GUASAVE, ESTADO DE SINALOA.**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley);

Preside este acto, el C. **ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de las contrataciones de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por el Representante Técnico designado por el titular del área técnica Dirección de Estudios y Proyectos de esta Secretaría convocante, el C. **FRANCISCO ROBERTO SOTO OSUNA**, Jefe de Departamento de Proyectos de Vialidad.

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó la C. **GLORIA ELENA MEZA ROGEL**. -----

La visita al lugar de los trabajos, se llevó a cabo el día **11 de septiembre del 2020, a las 10:00 Hrs.**

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley:

1. C. **Víctor Manuel Inzunza López**, en representación de la empresa **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALES, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo establecido en el artículo 48, fracción III, de la Ley y en las bases a la licitación; la convocante eligió y señaló en la convocatoria a la licitación pública que las solicitudes de aclaración se deberán entregar personalmente en la junta de aclaraciones.

Las personas que en esta junta entregaron personalmente la solicitud de aclaración; que acreditaron su inscripción a la licitación pública; y expresaron su interés en participar en la licitación presentando el escrito señalado en la convocatoria y al cual se refieren los artículos 48, fracción II, de la Ley, y 52 Bis 5, párrafos segundo y tercero, de su Reglamento, conteniendo los datos y requisitos exigidos, y por tanto con derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, pero que previa revisión de su solicitud se apreció que se planteó de manera concisa, pues está directamente relacionada con los puntos contenidos en la



convocatoria al no indicar los numerales y puntos específicos con los cuales se relacionan las preguntas que se solicita aclarar; y consecuentemente **ADMITIDA**, fue la siguiente:

**1. C. José Martín Medina Flores**, representación de la persona física **JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ**.

Escritos y solicitudes que quedan agregados a la presente acta para los efectos conducentes.

A continuación, se menciona la denominación social del concursante que formuló Solicitud de Aclaración en el plazo y términos establecidos en las bases y por lo tanto con derecho a preguntar en esta junta de aclaraciones a lo cual se dan las siguientes respuestas:

**LICITANTE No. 1.- JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ.**

| No. | REFERENCIA:                       | PREGUNTA:  | RESPUESTA:  |
|-----|-----------------------------------|--|---|
| 1   | CATALOGO DE CONCEPTOS: P06S02C028 | ¿referente al catalogo de conceptos, en las actividades relacionadas con los acarreos, ¿ se considerara el acarreo al primer kilometro en \$10.80 o \$12.42?, así mismo ¿ los kms subsecuentes se considerara en \$5.40 o \$6.21 ya que en el concepto P06S02C028 menciona que se debe considerar para el primer km y subsecuentes la tarifa de la alianza de transporte, la cual, no es la misma tarifa señalada en el diario oficial de la federación. | CONSIDERAR LAS TARIFAS OFICIALES ACTUALES.                      |
| 2   | CATALOGO DE CONCEPTOS             | Referente al catálogo de conceptos, en las actividades relacionadas con los acarreos, ¿se obliga al licitante a considerar en la propuesta a la alianza de transporte para realizar dichos acarreos? O bien, ¿puede considerar los acarreos con camión de volteo propio?   | CONSIDERAR EN EL PRECIO UNITARIO LAS TARIFAS OFICIALES ACTUALES |
| 3   | PROYECTO EJECUTIVO                | Referente al proyecto ejecutivo, ¿se proporcionará planos y/o detalles para la elaboración de la propuesta?  | SE LE ENTREGARA AL GANADOR                                      |

Se dio oportunidad al licitante para que, en su caso, formulara las preguntas que estimara pertinentes en relación con la respuesta que recibió a su solicitud de aclaración;

Sin que se formulara pregunta alguna.

Conforme a lo previsto en el artículo 46, párrafo último, de la Ley, las modificaciones a la condición de (la convocatoria/las bases de licitación) que resultaron de esta junta de aclaraciones, formarán parte de ella y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.



En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -----

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **11:20 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa:

**Por la convocante Secretaría de Obras Públicas  
Del Gobierno del Estado de Sinaloa:**

**LIC. ABRAHAM SERRANO VARGAS**  
Jefe del Depto. de Concursos y Contratos,  
Dirección de Contratos.

**FRANCISCO ROBERTO SOTO OSUNA**  
Jefe de Departamento de Proyectos de  
Vialidad de la Dirección de Estudios y  
Proyectos

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición  
De Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa

**C. GLORIA ELENA MEZA ROGEL**

**LICITANTES:**

| CONTRATISTA            | FIRMA |
|------------------------|-------|
| JESÚS JOSÉ BÁEZ PÉREZ. |       |

**OBSERVADOR:**

| CONTRATISTA  | FIRMA |
|--|-------|
| DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALES,<br>S.A. DE C.V. |       |